Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/18 de fecha 31 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-010/18

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 093-037/17, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 52/18, de fecha 22 de enero de 2018, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de enero de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 093-037/17, de fecha 27 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 093-037/17, de fecha 27 de diciembre de 2017, se adjudicó parcialmente Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", a la firma EUROQUÍMICA S.A.;

Que, por Nota remitida por la Firma EUROQUÍMICA S.A., en fecha 18 de enero de 2018, solicitó la corrección en cuanto a la adjudicación del Lote N° 15, Ítem N° 1 y N° 2 "DOCETAXEL TRIHIDRATO 20 MG (MARCA TAXOTERE 20 MG. IMEDIC) Y DOCETAXEL TRIHIDRATO 80 MG (MARCA: TAXOTERE 80MG. IMEDIC)", debiendo ser estas bajo las Marcas: "DOCETAXEL 20 MG. IMEDIC Y DOCETAXEL 80 MG, IMEDIC", respectivamente tal cual lo declaran en su planilla de precio;

Que, por Memorando de fecha 22 de enero de 2018, la Comisión Especial de Estudios de Ofertas, remitió el informe adjunto, dando respuesta a la Nota remitida por la firma EUROQUÍMICA S.A., donde aclaró que según el Informe de Evaluación de Ofertas presentado en fecha 26 de diciembre de 2017, sugiere la adjudicación del Lote N° 15, Ítems N° 1 y N° 2, a la Firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, por lo expuesto anteriormente deviene la necesidad de rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° C.A. N° 093-037/17, de fecha 27 de diciembre de 2017;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
accesibles

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/18 de fecha 31 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-010/18

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 093-037/17, de fecha 27 de diciembre de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", en su Anexo, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Lote	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
15	1	6753	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO 20 MG	Unidad	FRASCO	1.080	2.160	TAXOTERE 20 MG IMEDIC	BRASIL	1.004.801	2.170.370.160
	2	6756	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO 80MG	Unidad	FRASCO	1.080	2.160	TAXOTERE 80 MG IMEDIC	BRASIL	3.363.899	7.266.021.840
											G.	**9.436.392.000**

DEBE DECIR:

Lote	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
15	1	6753	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO 20 MG	Unidad	FRASCO	1.080	2.160	DOCETAXEL 20 MG IMEDIC	BRASIL	1.004.801	2.170.370.160
	2	6756	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO 80 MG	Unidad	FRASCO	1.080	2.160	DOCETAXEL 80 MG IMEDIC	BRASIL	3.363.899	7.266.021.840
											G.	**9.436.392.000**

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/sr.

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dcespedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.